



Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por BAUTISTA  
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU  
20550154065 hard  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Amazonas  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.07.2023 18:00:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 13 de Julio del 2023

**OFICIO N° D000228-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ**

Señora:

**Nancy Oclocho Minchan**

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Chachapoyas.-

Asunto : Seguimiento a los Puntos Críticos Parcialmente Resueltos Alertados en el Caso N° 0051-2023-CTVC/BAG, Suscitada en la IE N° 18042, Código Modular: 0257733 situado en el Centro Poblado Quillunya, distrito de La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

Referencia : INFORME N° D000039-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA (12JUL2023)

Tengo a bien dirigirme a usted, y a la vez remitir el documento de la referencia, mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa del seguimiento a los Puntos Críticos Parcialmente Resueltos Alertados en el Caso N° 0051-2023-CTVC/BAG, Suscitada en la IE N° 18042, Código Modular: 0257733 situado en el Centro Poblado Quillunya, distrito de La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

cc.:



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 12 de Julio del 2023

## INFORME N° D000039-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : Informar sobre el Seguimiento a los Puntos Críticos Parcialmente Resueltos Alertados en el Caso N° 0051-2023-CTVC/BAG, Suscitada en la IE N° 18042, Código Modular: 0257733 situado en el Centro Poblado Quillunya, distrito de La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

Referencia : INFORME N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA (30MAY2023)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 12 de julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el seguimiento al punto crítico parcialmente resueltos, en relación a la alerta suscitada CASO N°051-2023-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 18042, Código Modular 0257733 situada en el Centro Poblado Quillunya, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Que con fecha 15 de mayo de 2023, mediante documento de la referencia, OFICIO N° 059-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18042, código Modular 0257733, situada en el Centro Poblado Quillunya, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.
- 1.2. Que con fecha 15 de mayo de 2023, mediante WhatsApp institucional y/o SGD, se comunica al MGL que según el documento **OFICIO N° 059-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA**, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Bagua, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchán, hace de conocimiento respecto al **CASO N° 051-2023-CTVC/BAG**, suscitado con fecha **10 de abril de 2023** durante la visita de la delegada del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Jalca, Sra. Kelita Flor Bustos Puiquin en la **IE N° 18042, código modular 0257733**, situada en el CC.PP Quillunya, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 01 punto crítico.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**CUADRO N° 01: Punto crítico alertado en la I.E 18042, código modular 0257733.**

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS</b>			
1	Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados	Si	De acuerdo a lo manifestado por el director, la I.E cuenta con 43 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 47 alumnos, presentándose un excedente de 04 raciones. Esta situación estaría afectando la RDE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

- 1.3.** Con fecha 30 de mayo, se emite el INFORME N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA, donde se informa las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 051-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 10 de abril de 2023, en la IE N° 18042, Código Modular 0257733 situada en el centro poblado Quillunya, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.
- 1.4.** Con fecha 08 de mayo mediante ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS, el PNAEQW Resuelve: Actualizar el número de usuarios de acuerdo al numeral 6.5.4.2 del manual del proceso de compra aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22-09-2022, modifica el listado de usuarias/os.

**II. BASE NORMATIVA**

- 2.1.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 22 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.2.** Resolución Ministerial N.° 474-2022-MINEDU, del 30 de noviembre de 2022, APRUEBA la "Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023"
- 2.3.** Resolución Viceministerial N.° 083-2019-MINEDU, del 11 de abril de 2019, APRUEBA la "Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"
- 2.4.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 2.5. Resolución Directoral Ejecutiva N.º 347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 15 de setiembre de 2022, APRUEBA la Actualización de las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.6. Resolución Directoral Ejecutiva N.º 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 27 de octubre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME, Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.3.
- 2.7. Resolución Directoral Ejecutiva N.º 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 9 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.8. Resolución Directoral Ejecutiva N.º 365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el PNAEQW", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.9. Resolución Directoral Ejecutiva N.º 313-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 24 de agosto de 2022, APRUEBA el "Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-034-PNAEQW-USME - Versión N° 05, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.10. Resolución Directoral Ejecutiva N.º 279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 11 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09.
- 2.11. Resolución Directoral Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 10 de marzo de 2023, APRUEBA la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 0022023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01.

### III. OBJETIVO

- 3.1. Informar sobre el seguimiento al punto crítico parcialmente resuelto alertados en el CASO N° 051-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 10 de abril de 2023 en la IE N°



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

18042 código Modular 0257733, ubicada en el CCPP Quillunya, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

**IV. ANÁLISIS**

De los antecedentes se tiene que fue alertado 01 punto crítico el cual se detalla en el CUADRO N° 01: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 051-2023-CTVC/BAG, del OFICIO N° 059-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, informando al respecto con INFORME N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA, quedando pendiente el punto crítico relacionado al número de usuarios por lo que en base a la ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS, se emite el presente informe.

**CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRITICO**

N° Punto Crítico	Detalle del punto crítico alertado	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencias	Acciones de seguimiento de compromisos asumidos por el CAE	Evidencias
01	Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados	El programa Qali Warma realizó la actualización de usuarios teniendo como fuente el reporte SIAGIE otorgado por el MINEDU.	Informe de atención de la Alerta ( <b>ANEXO N° 01) INFORME N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA</b>	El PNAEQW mediante ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS Resuelve: Actualizar el número de usuarios de acuerdo al numeral 6.5.4.2 del manual del proceso de compra aprobado. <b>ANEXO 02: Pantallazo del listado de I.E., con la actualización de usuarios.</b>	<b>RESUELTA</b>  El PNAEQW ha cumplido con realizar la actualización de usuarios según reporte SIAGIE otorgado por MINEDU.  <b>ANEXO N° 03: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 205916</b>

**V. CONCLUSIONES**

- 5.1. El Programa Qali Warma ha emitido normas y protocolos vigentes a fin de que todo el proceso de actualización de usuarios se realice en los tiempos establecidos, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con MINEDU, DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la normativa vigente, durante la supervisión de la prestación del servicio alimentario.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose las acciones a realizar a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar. Así como también se realizará la verificación de levantamiento de la observación en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación

**CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRITICO**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 5.4. La alerta del CASO N° 051-2023-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 059-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico 1 donde precisa que el número de alumnos que figuran en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados relacionados al número de usuarios atendidos por el PNAEQW, este punto queda **RESUELTO** ya que mediante ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS, el PNAEQW Resuelve, MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2023 en la modalidad productos del PNAEQW, actualizándose el número de usuarios según MINEDU de acuerdo al reporte SIAGIE emitido por el directora de la IE.

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los miembros de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.
- 6.2. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Firma

MIRLA LILIANA LOJA AÑAZCO  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

MLA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01: INFORME N° D00023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 30 de Mayo del 2023

INFORME N° D00023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA

Para: GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS
Asunto: Informe de atención de la alerta caso N° 0051-2023-CTVC/BAG, suscitada en la IE N° 18042, Código Modular: 0257733, situado en el Centro Poblado Quilunya, distrito de La Jalca, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas.
Referencia: PROVEIDO N° D000248-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (15MAY2023)
OFICIO N° 059-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA
Fecha Elaboración: Chachapoyas, 24 de mayo de 2023

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al documento de la referencia, sobre el caso de alerta suscitado en la IE 18042, código Modular 0257733, situada en el CCPP Quilunya, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Que con fecha 15 de mayo de 2023, mediante documento de la referencia, OFICIO N° 059-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18042, código Modular 0257733, situada en el CCPP Quilunya, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.
1.2. Que con fecha 15 de mayo de 2023, mediante WhatsApp institucional y/o SGD, se comunica al MGL que según el documento OFICIO N° 059-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Bagua, Sra. Nancy Mercedes Ochocho Minchán, hace de conocimiento respecto al CASO N° 051-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 10 de abril de 2023 durante la visita de la delegada del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Jalca, Sra. Keitia Flor Bustos Puiquin en la IE 18042, código modular 0257733, situada en el CCPP Quilunya, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, reportando 01 punto crítico.

CUADRO N° 01: Punto crítico alertado en la IE 18042, código modular 0257733.

Table with 4 columns: N° DE PUNTO CRÍTICO, DETALLE DEL PUNTO CRÍTICO, ¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?, DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRÍTICO. Row 1: 1, Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados, Si, De acuerdo a lo manifestado por el director, la IE cuenta con 43 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 47 alumnos, presentándose un excedente de 04 raciones. Esta situación estaría afectando la RCE D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.



Formado digitalmente por:
MIGUEL ANTONIO DÍAZ PÉREZ
MIGUEL ANTONIO DÍAZ PÉREZ
Fecha: 2023.05.24 12:26:20 (UTC-5)

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
CVD: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 7267 9128 6913



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021-2024



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021-2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 02: Pantallazo del listado de I.E., con la actualización de usuarios.

COMITE DE COMPRA AMAZONAS 5
ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS
ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS
Conste por el presente documento, la suscripción de la Adenda al Contrato N° 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS...
CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO
1.1 Actualizar el número de usuarios/os, de acuerdo al numeral 6.5.4.2 del Manual del Proceso de Compras...
Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:
1.1.1 Mediante Carta N° D000471-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ de fecha 20-04-2023...
1.1.2 Mediante Carta N°041-2023-CC-AMAZONAS 5 de fecha 21-04-2023...
Las instituciones educativas donde se han reducido y/o incrementado usuarios son los siguientes:
Table with 9 columns: N°, Código Modular, Nombre de la Institución Educativa, Nivel, N° de Usuarios programados, N° de Reducción de usuarios, N° de Incremento de usuarios, N° de Usuarios actualizados, Item.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ANEXO N° 03: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 205916**

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma												
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 205916 - [COPIA CAE]												
N° DE CONTRATO: 0000-2023-02-AMBASIONAS-SPRODUCTOS						N° GUIA DE REMISIÓN:						
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]												
NOMBRE: 18040						ANEXO: 4						
CÓDIGO MODULAR: 001705						DEPARTAMENTO: AMAZONAS						
NIVEL: PRIMARIA						DISTRITO: LA JALCA						
PROVINCIA: CHACHAPOYAS												
CENTRO POBLADO: GULLUYA												
[DATOS DEL PROVEEDOR]												
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO ARMY						N° RUC: 300912882						
DIRECCIÓN: JIRÓN COMANDANTE CHEROZ NRO 488 - CENTRO POBLADO TARAPOTO - URBANIZACIÓN BARRIO EL COMERCIO, SAN MARTÍN SAN MARTÍN (TARAPOTO)						[Cod. Proveedor: 8038]						
PERIODO DE ATENCIÓN: 30/08/2023 - 17/09/2023												
ITEM: 4						FORMA DE ATENCIÓN: REGULAR						
DÍAS DE ATENCIÓN: 20												
TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIO S	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIO S	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIO S	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO + ALMUERZO			43	3.30	1,431.00					43	2186	3,617.00
CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESEN T.	VOLUME N	LOTS / LOTES						
2	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PURO SABOR	2,200 L	2,200	188123						
22	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PURO SABOR	1,000 L	20,000	388123						
1	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	KELLY	2,200 Kg	2,200	8215-AP						
122	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	KELLY	1,000 Kg	122,000	8215-AP						
2	BOLSA	ARVEJA RANDEA	SANTAL	2,200 Kg	2,200	LAF7K						
22	BOLSA	ARVEJA RANDEA	SANTAL	1,000 Kg	22,000	LAF7K						
12	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	KELLY	1,000 Kg	12,000	3259						
128	LATA	CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA	DON SIMÓN	18,176 Kg	18,176	310222						
228	HELADAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	ISLA BLANCA	18,176 Kg	18,200	PAMPELACHA 2023 2 VOR227						
28	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	LA PRODUCTA	3,428 Kg	17,200	COLLECT 18/2023 2 VOR227						
28	BOLSA	PESADO	SAPOCO DE CERO	13,200 Kg	13,200	13204						
278	BOLSA	GALLETA CON QUINUA	D'ARONA	13,200 Kg	13,200	L7502123						
278	BOLSA	GALLETA INTEGRAL	D'ARONA	13,200 Kg	13,200	L7502123						
81	BOLSA	SARSAZOL	SANTAL	2,200 Kg	15,200	L87C						
12	BOLSA	HELADAS DE AVENA CON AVACHA	CASAS SUPERFROZOS	2,200 Kg	2,000	L7						
12	BOLSA	HELADAS DE AVENA CON MANGA	CASAS SUPERFROZOS	2,200 Kg	2,000	LAMB						
22	BOLSA	HELADAS DE AVENA CON QUINUA	CASAS SUPERFROZOS	2,200 Kg	8,700	L82						
27	BOLSA	MESCLA EN POLVO A BASE DE HARINO	TORTIBO	2,200 Kg	2,200	31823						
1	BOLSA	MALLAR	ALBANO ANO202	2,200 Kg	2,200	388123						
16	BOLSA	MALLAR	ALBANO ANO202	1,000 Kg	16,000	319233						
1. Material de operación para el manejo de residuos sólidos (RS)						2. Material educativo para los estudiantes de PUNCHE sobre manejo de residuos sólidos (MS)						
Cantidad [2]						Cantidad [2]						
Bolsas plásticas de color verde						Bolsas plásticas de color rojo						
28 L	28 L	18 L	28 L	28 L	28 L							
Cantidad [25]	Cantidad [2]	Cantidad [2]	Cantidad [24]	Cantidad [2]	Cantidad [2]							
PLAZO DE ENTREGA	08/08/2023 - 03/09/2023	PLAZO DE PAGO ENTREGA	31/07/2023 - 16/08/2023									



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 30 de Mayo del 2023

## INFORME N° D00023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : Informe de atención de la alerta caso N° 0051-2023-CTVC/BAG, suscitada en la IE N° 18042, Código Modular: 0257733, situado en el Centro Poblado Quillunya, distrito de La Jalca, provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas.

Referencia : PROVEIDO N° D000248-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (15MAY2023)  
OFICIO N° 059-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 24 de mayo de 2023

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al documento de la referencia, sobre el caso de alerta suscitado en la IE 18042, código Modular 0257733, situada en el CCPP Quillunya, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Que con fecha 15 de mayo de 2023, mediante documento de la referencia, OFICIO N° 059-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18042, código Modular 0257733, situada en el CCPP Quillunya, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.
- 1.2. Que con fecha 15 de mayo de 2023, mediante WhatsApp institucional y/o SGD, se comunica al MGL que según el documento **OFICIO N° 059-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA**, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Bagua, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchán, hace de conocimiento respecto al **CASO N° 051-2023-CTVC/BAG**, suscitado con fecha **10 de abril de 2023** durante la visita de la delegada del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Jalca, Sra. Kelita Flor Bustos Puiquin en la **IE 18042, código modular 0257733**, situada en el CC.PP Quillunya, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 01 punto crítico.

### CUADRO N° 01: Punto crítico alertado en la I.E 18042, código modular 0257733.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS</b>			
1	Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados	Si	De acuerdo a lo manifestado por el director, la I.E cuenta con 43 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 47 alumnos, presentándose un excedente de 04 raciones. Esta situación estaría afectando la RDE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

En ese sentido que con fecha 24 de mayo de 2023 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 051-2023-CTVC/BAG, procediéndose según normativa siguiente

## II. BASE LEGAL

- 2.1. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 22 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.2. Resolución Ministerial N.° 474-2022-MINEDU, del 30 de noviembre de 2022, APRUEBA la "Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- 2.3. Resolución Viceministerial N.° 083-2019-MINEDU, del 11 de abril de 2019, APRUEBA la "Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"
- 2.4. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.
- 2.5. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 15 de setiembre de 2022, APRUEBA la Actualización de las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.6. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 27 de octubre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME, Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.3.
- 2.7. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 9 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.8. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el PNAEQW", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.9. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 313-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 24 de agosto de 2022, APRUEBA el "Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-034-PNAEQW-



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

USME - Versión N° 05, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

2.10. Resolución Directoral Ejecutiva N.º 279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 11 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09.

2.11. Resolución Directoral Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 10 de marzo de 2023, APRUEBA la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 0022023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01.

### III. OBJETIVO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 051-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 10 de abril de 2023, durante la visita de la delegada del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Kelita Flor Bustos Puiquin, a la IE 18042 código Modular 0257733, situada en el CCPQ Quillunya, distrito La Jalca, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

### IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) Mirla Liliana Loja Añazco, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 051-2023-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado

**CUADRO N° 02: detalle de las acciones realizadas según punto crítico**

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 051-2023-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencia
01	Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados	<b>Fecha: 04/05/2023</b> La UT comunica que se ha realizado la actualización de usuarios en el SIGO de acuerdo al SIAGIE con corte al 31 de marzo de 2023 por UT. <b>Fecha: 19/05/2023</b> El MGL solicita al director de la IE envíe reporte SIAGIE de niños matriculados en la IE	Captura de pantalla de reporte de SIAGIE emitido por el director de la Institución Educativa (Ver anexo N° 02).  Reporte de SIAGIE Emitido por el director de la institución educativa de fecha 24/05/2023 (Ver anexo N° 01).	El programa Qali Warma realizó la reducción de usuarios teniendo como fuente el reporte SIAGIE otorgado por el MINEDU.	Reporte de actualización de usuarios del SIGO (Sistema Integrado de Gestión Operativa) del programa Qali Warma con fecha de consulta del 08/05/2023 (Ver anexo N° 03)

### V. CONCLUSIONES

5.1. El Programa Qali Warma ha emitido normas y protocolos vigentes a fin de que todo el proceso de actualización de usuarios se realice en los tiempos establecidos, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con MINEDU, DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.

5.2. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la normativa vigente, durante la supervisión de la prestación del servicio alimentario.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose las acciones a realizar a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar. Así como también se realizará la verificación de levantamiento de la observación en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación.
- 5.4. El número de usuarios varía de forma permanente durante el año escolar, debido a que algunos padres de familia no tienen permanencia en los centros poblados de la provincia Chachapoyas o simplemente por motivos laborales, personales o de salud van cambiando de residencia a su conveniencia y otro factor de la variación del número de usuarios es que el proceso de matrícula aún sigue abierto.
- 5.5. El programa Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como también se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados al punto alertado.

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los miembros de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.
- 6.2. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

### Anexo N° 01: Reporte de SIAGE emitido por el director de la IE N° 18042

Resumen Anual: 2023																
Resumen por Género y Grado Académico																
Institución Educativa: 00577334 18042																
Nivel: Primaria																
Situación Real	TOTAL		Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculados	43	23	20	3	1	5	3	4	4	3	3	3	3	4	4	4
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiso Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Faltados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin Evaluar Calles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



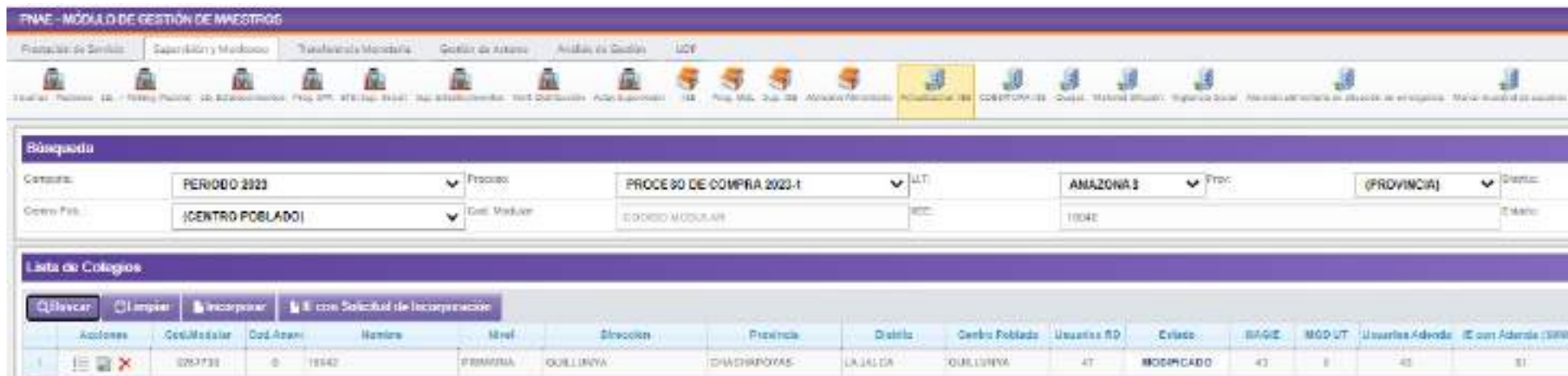
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 02: Captura de pantalla de reporte de SIAGIE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Anexo N° 03:** Captura de pantalla de la actualización de usuarios en el SIGO (Sistema Integrado de Gestión Operativa)



Atentamente,

Firma

MIRLA LILIANA LOJA AÑAZCO  
 UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

MLA



**COMITE DE COMPRA AMAZONAS 5**  
**ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS**

ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS

Conste por el presente documento, la suscripción de la **Adenda al Contrato N° 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS**, para la provisión del servicio alimentario en la modalidad de Productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA AMAZONAS 5**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000137-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, con **RUC N° 20600047524** domicilio legal en **AV. SALAMANCA NRO. 1293 BARRIO LUYA URCO, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS**, debidamente representado por la/el Presidenta/e **GLEDIS MIRANO MAZUELOS** identificada/o con **DNI N° 40822700** y de la otra parte **CONSORCIO ANNY** con código de **PROVEEDOR/A 9334** (INTEGRADO POR: **SAAVEDRA RUIZ ALINA** con **RUC N° 10409125692**, **INNOVA COMPANY SELVA S.A.C.** con **RUC N° 20602569609**, **ANNY SAN MARTIN S.A.C.** con **RUC N° 20603866828**), SIENDO EL REPRESENTANTE COMÚN EL/LA SEÑOR/A **ALINA SAAVEDRA RUIZ**, con Documento N° **40912569**, domicilio legal en **JIRON COMANDANTE CHIRINOS NRO. 463 - CENTRO POBLADO TARAPOTO - URBANIZACIÓN BARRIO EL COMERCIO, Distrito TARAPOTO, Provincia SAN MARTIN, Departamento SAN MARTIN**, a quien en adelante se le denominará **EL/LA PROVEEDOR/A**, en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**

- 1.1 Actualizar el número de usuarias/os, de acuerdo al numeral 6.5.4.2 del Manual del Proceso de Compras aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22-09-2022, modificando el Listado de usuarias/os, como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

- 1.1.1 Mediante Carta N° D000471-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ de fecha 20-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a **EL COMITÉ** la actualización de usuarias/os a ser atendidas/os.
- 1.1.2 Mediante Carta N°041-2023-CC-AMAZONAS 5 de fecha 21-04-2023, **EL COMITE** comunicó a **EL/LA PROVEEDOR/A** la actualización de usuarias/os a ser atendidas/os.

Las instituciones educativas donde se han reducido y/o incrementado usuarios son los siguientes:

N°	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Nivel	N° de Usuarios programados	N° de Reducción de usuarios	N° de Incremento de usuarios	N° de Usuarios actualizados	Item
1	0255604	18056	PRIMARIA	61	5	0	56	LA JALCA
2	0255612	18057	PRIMARIA	7	2	0	5	LA JALCA
3	0255620	18058	PRIMARIA	16	1	0	15	LA JALCA
4	0255646	18060	PRIMARIA	19	2	0	17	LA JALCA
5	0255695	18065	PRIMARIA	37	1	0	36	LA JALCA
6	0255851	18256	PRIMARIA	21	7	0	14	LA JALCA
7	0257063	003	INICIAL	52	1	0	51	LA JALCA
8	0257105	007	INICIAL	23	2	0	21	LA JALCA
9	0257295	305 MARIA AUXILIADOR A	INICIAL	21	2	0	19	LA JALCA
10	0257436	18012	PRIMARIA	66	5	0	61	LA JALCA
11	0257451	18014	PRIMARIA	16	6	0	10	LA JALCA
12	0257469	18015	PRIMARIA	24	1	0	23	LA JALCA
13	0257477	18016	PRIMARIA	16	10	0	6	LA JALCA
14	0257618	18030	PRIMARIA	26	2	0	24	LA JALCA
15	0257626	18031	PRIMARIA	31	3	0	28	LA JALCA
16	0257642	18033	PRIMARIA	8	1	0	7	LA JALCA
17	0257733	18042	PRIMARIA	47	4	0	43	LA JALCA

**COMITE DE COMPRA AMAZONAS 5**  
**ADENDA Nº 6 AL CONTRATO Nº 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS**

18	0257741	18043	PRIMARIA	18	7	0	11	LA JALCA
19	0257758	18044	PRIMARIA	5	3	0	2	LA JALCA
20	0257808	18049	PRIMARIA	8	2	0	6	LA JALCA
21	0257816	18050	PRIMARIA	60	7	0	53	LA JALCA
22	0257832	18052 PADRE BLAS VALERA PEREZ	PRIMARIA	71	15	0	56	LA JALCA
23	0261412	VICTOR ANDRES BELAUNDE	PRIMARIA	107	4	0	103	LA JALCA
24	0261727	18215	PRIMARIA	10	4	0	6	LA JALCA
25	0262089	18251	PRIMARIA	17	3	0	14	LA JALCA
26	0467696	009	INICIAL	18	1	0	17	LA JALCA
27	0467712	010	INICIAL	23	5	0	18	LA JALCA
28	0486399	014 ESPIGUITAS DE AMOR	INICIAL	48	12	0	36	LA JALCA
29	0486407	VICTOR ANDRES BELAUNDE	INICIAL	49	7	0	42	LA JALCA
30	0486415	016	INICIAL	13	2	0	11	LA JALCA
31	0504902	310	INICIAL	10	5	0	5	LA JALCA
32	0526913	18323	PRIMARIA	60	7	0	53	LA JALCA
33	0552539	18287	PRIMARIA	12	3	0	9	LA JALCA
34	0552737	18206	PRIMARIA	53	7	0	46	LA JALCA
35	0568220	18219	PRIMARIA	115	6	0	109	LA JALCA
36	0643569	18307	PRIMARIA	9	2	0	7	LA JALCA
37	0678763	029	INICIAL	55	5	0	50	LA JALCA
38	0709121	041	INICIAL	8	1	0	7	LA JALCA
39	0709220	18350 HEROES DEL CENEPA	PRIMARIA	82	7	0	75	LA JALCA
40	0749390	044	INICIAL	7	2	0	5	LA JALCA
41	0749416	18358	PRIMARIA	12	5	0	7	LA JALCA
42	0749424	042	INICIAL	34	5	0	29	LA JALCA
43	0766675	049	INICIAL	22	2	0	20	LA JALCA
44	0766717	052	INICIAL	11	6	0	5	LA JALCA
45	0766733	054	INICIAL	19	1	0	18	LA JALCA
46	0910265	18389	PRIMARIA	7	1	0	6	LA JALCA
47	1130111	18409	PRIMARIA	9	1	0	8	LA JALCA
48	1302025	057	INICIAL	25	2	0	23	LA JALCA
49	1302033	059	INICIAL	24	5	0	19	LA JALCA
50	1302678	18430	PRIMARIA	4	2	0	2	LA JALCA
51	1304674	058	INICIAL	21	4	0	17	LA JALCA
52	1304708	18421	PRIMARIA	25	1	0	24	LA JALCA
53	1304740	18419	PRIMARIA	11	3	0	8	LA JALCA
54	1311091	JUAN VELASCO ALVARADO	PRIMARIA	154	18	0	136	LA JALCA
55	1534957	18464	PRIMARIA	5	1	0	4	LA JALCA
56	1561612	347	INICIAL	14	5	0	9	LA JALCA
57	1624642	062	INICIAL	13	3	0	10	LA JALCA
58	1690429	389	INICIAL	21	2	0	19	LA JALCA
59	1707512	393	INICIAL	16	5	0	11	LA JALCA

**COMITE DE COMPRA AMAZONAS 5**  
**ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS**

60	1772078	18848 PROFESOR SANTOS ALEJANDRO VALDEZ LINARES	PRIMARIA	31	1	0	30	LA JALCA
61	2193211	CARITAS FELICES	INICIAL	7	2	0	5	LA JALCA
62	2195002	LOS ANGELES	INICIAL	4	3	0	1	LA JALCA
63	2195007	ILLABAMBA	INICIAL	8	2	0	6	LA JALCA
64	2195027	LAS HORMIGUITA S	INICIAL	14	2	0	12	LA JALCA
65	2211526	RAMOS	INICIAL	8	3	0	5	LA JALCA
66	3920769	ACHUPAS	INICIAL	7	2	0	5	LA JALCA
67	3932981	GOTITAS DE ROCIO	INICIAL	3	2	0	1	LA JALCA
68	3951253	ALONSO	INICIAL	6	3	0	3	LA JALCA
69	3951254	LOS ANGELITOS	INICIAL	8	2	0	6	LA JALCA
70	3967504	LOS CLAVELITOS DE CUEYQUETA	INICIAL	6	1	0	5	LA JALCA
71	3967505	LOS PRINCIPITOS DE SANTA ROSA DEL MAYNO	INICIAL	9	8	0	1	LA JALCA
72	3979766	OPAVAN	INICIAL	3	2	0	1	LA JALCA

Se modifica el Listado de Instituciones Educativas Públicas y/o usuarias/os, tal como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

- 1.2 Modificar por motivos de actualización del calendario referencial para el proceso de compras 2023, el cronograma de entrega, dispuesto con Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, y autorizado con MEMORANDO N° D001266-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, Memorando Múltiple N° D000052-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR y Memorando Múltiple N° D000053-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR y de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Manual del Proceso de Compras y en el Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comités de Compra, para la Prestación del Servicio Alimentario. Se modifica el cronograma de entrega de acuerdo al MEMORANDO N° D000598-2023- MIDIS/PNAEQW-UOP y MEMORANDO N° D000562-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP en el cual se incluye los días de atención del 15 de mayo al 19 de mayo del 2023 y del 09 de octubre al 13 de octubre del 2023 por lo cual el periodo de atención final es al 20 de noviembre del 2023. Siendo el cronograma de la cuarta hasta la séptima entrega, acorde al cronograma que se muestra en la presente adenda. Asimismo, precisar que el periodo de atención de la segunda entrega se debe considerar del 19 de abril al 24 de mayo del 2023 y para la tercera entrega actualmente en ejecución se debe considerar del 25 de mayo al 28 de junio del 2023 para dar cumplimiento a lo dispuesto por el MINEDU.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

- 1.2.1 Mediante Carta N° D000501-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ de fecha 25-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITE la modificación del contrato.
- 1.2.2 Mediante Carta N° 047-2023-CC-AMAZONAS 5 de fecha 25-04-2023, EL COMITE comunicó a EL/LA PROVEEDOR/A la modificación del contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: DEL MONTO CONTRACTUAL**

El monto de la presente adenda al Contrato asciende a la suma total de **S/ 2,376,311.40 (Dos Millones Trescientos Setenta Y Seis Mil Trescientos Once Con 40/100 soles)**, por la prestación del servicio alimentario que incluye el costo de los alimentos, gastos de transporte, gastos administrativos (incluye gastos bancarios generados por el pago de las prestaciones), costos y sobrecostos laborales, gastos operativos, gastos



**COMITE DE COMPRA AMAZONAS 5**  
**ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS**

1	Hasta el 14 de febrero del 2023	Hasta el 22 de febrero del 2023	Del 23 de febrero al 9 de marzo del 2023	25	0	0	0	0	Del 13 de marzo al 18 de abril del 2023
2	Hasta el 7 de marzo del 2023	Hasta el 27 de marzo del 2023	Del 28 de marzo al 13 de abril del 2023	25	0	0	0	0	Del 19 de abril al 31 de mayo del 2023
3	Hasta el 19 de abril del 2023	Hasta el 11 de mayo del 2023	Del 12 al 26 de mayo del 2023	25	0	0	0	0	Del 1 de junio al 6 de julio del 2023
4	Hasta el 19 de mayo del 2023	Hasta el 8 de junio del 2023	Del 9 al 23 de junio del 2023	25	0	0	0	0	Del 30 de junio al 17 de agosto del 2023
5	Hasta el 6 de julio del 2023	Hasta el 26 de julio del 2023	Del 31 de julio al 14 de agosto del 2023	25	0	0	0	0	Del 18 de agosto al 22 de septiembre del 2023
6	Hasta el 14 de agosto del 2023	Hasta el 4 de septiembre del 2023	Del 5 al 19 de septiembre del 2023	25	0	0	0	0	Del 25 de septiembre al 27 de octubre del 2023
7	Hasta el 18 de septiembre del 2023	Hasta el 6 de octubre del 2023	Del 10 al 24 de octubre del 2023	15	0	0	0	0	Del 30 de octubre al 20 de noviembre del 2023
<b>Total Días Atención</b>				<b>165</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

(\*) Plazo mínimo de quince (15) días hábiles antes del inicio del plazo de distribución por entrega.

(\*\*) Un (01) día hábil antes al inicio del plazo de distribución por entrega.

(\*\*\*) Un (01) día hábil antes del inicio del periodo de atención por entrega.

(\*\*\*\*) El plazo de presentación de Expediente de conformidad de Entrega es de dos (02) días. Inicia tres (03) días hábiles de culminado el plazo de distribución por entrega establecido en el contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO**

El/LA **PROVEEDOR/A** debe entregar la documentación para el pago, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Entrega	Plazo de Presentación de expediente de conformidad de entrega para el pago de la prestación del servicio alimentario
1	Del 15 al 16 de marzo del 2023
2	Del 19 al 20 de abril del 2023
3	Del 1 al 2 de junio del 2023
4	Del 3 al 4 de julio del 2023
5	Del 18 al 21 de agosto del 2023
6	Del 25 al 26 de septiembre del 2023
7	Del 30 al 31 de octubre del 2023

**CLÁUSULA QUINTA: RETENCIÓN MYPE**

El **COMITÉ** retendrá el 10% del valor adendado del ítem para constituir el fondo de garantía, durante la primera mitad del número total de pagos programados a realizarse por la prestación del servicio alimentario, según detalle:

<b>Total de Entregas N°:</b>	<b>7</b>
------------------------------	----------

**COMITE DE COMPRA AMAZONAS 5**  
**ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS**

Total de Retenciones N°:		3
N° de Retención	N° de Entrega	Importe de Retención S/
1	1era. Entrega	80,262.58
2	2da. Entrega	80,022.26
3	3ra. Entrega	69,874.36
<b>Total S/</b>		<b>230,159.20</b>

Luego de liquidado el presente Contrato, **EL COMITÉ** procederá con la devolución de la garantía de fiel cumplimiento.

**CLÁUSULA SEXTA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS**

El **PNAEQW** está facultado para ejecutar la garantía de fiel cumplimiento, a solo requerimiento, cuando:

- 6.1. El/LA **PROVEEDOR/A** no hubiere renovado la **Carta Fianza** antes de su fecha de su vencimiento. Contra esta ejecución, **EL/LA PROVEEDOR/A** no tiene derecho a interponer reclamo alguno.
- 6.2. En el proceso de Liquidación de Contratos se identifiquen montos a descontar (otros descuentos) que no hayan sido considerados durante la ejecución contractual.

De manera excepcional, en caso se identifiquen otros descuentos cuyos importes sean menores al monto de la carta fianza o no se haya liquidado en el contrato dentro de los plazos establecidos por falta de pronunciamiento de la autoridad sanitaria competente que no acarreen en resolución de contrato, el proveedor puede realizar el depósito de dicho importe a la cuenta corriente del **COMITÉ DE COMPRA**, correspondiente.

- 6.3. La resolución del contrato por causa imputable al proveedor haya quedado consentida de acuerdo a lo establecido en el numeral 154 del Manual del Proceso de Compras o cuando por laudo arbitral se declare procedente la decisión de resolver el contrato. El monto de las garantías corresponde íntegramente al **PNAEQW**, independientemente de la cuantificación del daño efectivamente irrogado.

El monto de la garantía ejecutada corresponde íntegramente al **PNAEQW**, independientemente de la cuantificación del daño efectivamente irrogado.

Las partes firman la presente adenda en señal de conformidad, en la ciudad de Chachapoyas a los 08 días del mes de mayo del 2023.

\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTA/E**  
**COMITÉ DE COMPRA**

\_\_\_\_\_  
**EL/LA PROVEEDOR/A**

**COMITE DE COMPRA AMAZONAS 5**  
**ADENDA Nº 6 AL CONTRATO Nº 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS**

ANEXO Nº 01 – LISTADO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÍTEM LA JALCA

Nº	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
1	LA JALCA	CHACHAPOYAS	MAGDALENA	MAGDALENA	0255596	0	18055 JESUS EL BUEN PASTOR	JIRON PORVENIR S/N	PRIMARIA	81
2	LA JALCA	CHACHAPOYAS	SAN ISIDRO DE MAINO	MAYNO / SAN ISIDRO DE MAYNO	0255604	0	18056	JIRON DOS DE MAYO S/N	PRIMARIA	56
3	LA JALCA	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	SAN PEDRO	0255612	0	18057	SAN PEDRO	PRIMARIA	5
4	LA JALCA	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	CIELACHI	0255620	0	18058	CIELACHI	PRIMARIA	15
5	LA JALCA	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	SHUEMBE	0255638	0	18059	SHUEMBE	PRIMARIA	6
6	LA JALCA	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	TACTA	0255646	0	18060	TACTA	PRIMARIA	17
7	LA JALCA	CHACHAPOYAS	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	0255695	0	18065	JIRON SANTA ROSA S/N	PRIMARIA	36
8	LA JALCA	CHACHAPOYAS	BALSAS	SAULLAMUR	0255851	0	18256	CARRETERA AMAZONAS - CAJAMARCA S/N	PRIMARIA	14
9	LA JALCA	CHACHAPOYAS	LEIMEBAMBA	LEYMEBAMBA	0257063	0	003	JIRON PROSPERO S/N	INICIAL	51
10	LA JALCA	CHACHAPOYAS	LA JALCA	LA JALCA	0257071	0	004	JIRON NUBE AZUL S/N	INICIAL	122
11	LA JALCA	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	CHUQUIBAMBA	0257105	0	007	CALLE SAN MARTIN S/N	INICIAL	21
12	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	LIMABAMBA	0257295	0	305 MARIA AUXILIADORA	LIMABAMBA	INICIAL	19
13	LA JALCA	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	SAN ISIDRO	0257394	0	18008	SAN ISIDRO	PRIMARIA	5
14	LA JALCA	CHACHAPOYAS	BALSAS	BALSAS	0257436	0	18012	JIRON MARAÑON S/N	PRIMARIA	61
15	LA JALCA	CHACHAPOYAS	BALSAS	CHACANTO	0257444	0	18013	CHACANTO	PRIMARIA	31
16	LA JALCA	CHACHAPOYAS	BALSAS	GOLLON	0257451	0	18014	GOLLON	PRIMARIA	10
17	LA JALCA	CHACHAPOYAS	BALSAS	HORNOPAMPA	0257469	0	18015	HORNOPAMPA	PRIMARIA	23
18	LA JALCA	CHACHAPOYAS	BALSAS	SAN BASILIO	0257477	0	18016	SAN BASILIO	PRIMARIA	6
19	LA JALCA	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	ATUEN	0257592	0	18028	ATUEN	PRIMARIA	12
20	LA JALCA	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	COCHABAMBA	0257600	0	18029	CALLE COCHABAMBA S/N	PRIMARIA	7

**COMITE DE COMPRA AMAZONAS 5**  
**ADENDA Nº 6 AL CONTRATO Nº 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS**

21	LA JALCA	CHACHAPOY AS	CHUQUIBAMBA	CHUMBOL	0257618	0	18030	CHUMBOL	PRIMARIA	24
22	LA JALCA	CHACHAPOY AS	CHUQUIBAMBA	JAJA	0257626	0	18031	AMAZONAS	PRIMARIA	28
23	LA JALCA	CHACHAPOY AS	CHUQUIBAMBA	OPAVAN	0257642	0	18033	OPAVAN	PRIMARIA	7
24	LA JALCA	CHACHAPOY AS	MARISCAL CASTILLA	DURAZNOPAMPA	0257675	0	18036	JIRON PROGRESO S/N	PRIMARIA	29
25	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LA JALCA	LA JALCA	0257725	0	18041 PURIFICACION CULQUI PUIQUIN	JIRON SAN FELIPE Y NICOLAS DE ARRIOLA S/N	PRIMARIA	199
26	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LA JALCA	QUILLUNYA	0257733	0	18042	QUILLUNYA	PRIMARIA	43
27	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LA JALCA	EL TRIUNFO	0257741	0	18043	EL TRIUNFO	PRIMARIA	11
28	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LA JALCA	UBILON	0257758	0	18044	UBILON	PRIMARIA	2
29	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LEIMEBAMBA	LEYMEBAMBA	0257774	0	18046	JIRON LA VERDAD 459	PRIMARIA	74
30	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LEIMEBAMBA	LEYMEBAMBA	0257782	0	18047	JIRON BOLIVAR S/N	PRIMARIA	70
31	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LEIMEBAMBA	LOS CHILCHOS	0257790	0	18048	LOS CHILCHOS	PRIMARIA	30
32	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LEIMEBAMBA	CHILINGOTE	0257808	0	18049	CHILINGOTE	PRIMARIA	6
33	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LEIMEBAMBA	PALMIRA	0257816	0	18050	JIRON LEIMEBAMBA 615	PRIMARIA	53
34	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LEIMEBAMBA	PLAZAPAMPA	0257824	0	18051	PLAZAPAMPA	PRIMARIA	9
35	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LEVANTO	LEVANTO	0257832	0	18052 PADRE BLAS VALERA PEREZ	JIRON SANTO DOMINGO S/N	PRIMARIA	56
36	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LA JALCA	YERBABUENA	0261412	0	VICTOR ANDRES BELAUNDE	AVENIDA CELENDIN S/N	PRIMARIA	103
37	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	CHIRIMOTO	0261727	0	18215	CHIRIMOTO	PRIMARIA	6
38	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	LIMABAMBA	0261867	0	18229	JIRON SANTO TORIBIO 109	PRIMARIA	86
39	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	CHALLUAYACU	0261883	0	18231	CHALLUAYACU	PRIMARIA	13
40	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	MONTE ALEGRE	0261909	0	18233	MONTE ALEGRE	PRIMARIA	44
41	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	SHOCOL	0261925	0	18235	SHOCOL	PRIMARIA	7
42	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MILPUC	MILPUC	0262014	0	18244	MILPUC	PRIMARIA	33
43	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SANTA ROSA	SANTA ROSA	0262063	0	18249	JIRON MARTINEZ COMPANON S/N	PRIMARIA	31

**COMITE DE COMPRA AMAZONAS 5**  
**ADENDA Nº 6 AL CONTRATO Nº 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS**

44	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SANTA ROSA	RAMOS	0262071	0	18250	RAMOS	PRIMARIA	10
45	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	TOTORA	TOTORA	0262089	0	18251	TOTORA	PRIMARIA	14
46	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	TOTORA	LA PERLA	0262097	0	18252	LA PERLA	PRIMARIA	6
47	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LEVANTO	LEVANTO	0467696	0	009	JIRON AMAZONAS 210	INICIAL	17
48	LA JALCA	CHACHAPOY AS	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	0467712	0	010	JIRON AMAZONAS S/N	INICIAL	18
49	LA JALCA	CHACHAPOY AS	SAN ISIDRO DE MAINO	MAYNO / SAN ISIDRO DE MAYNO	0486332	0	012	TRES ESQUINAS	INICIAL	24
50	LA JALCA	CHACHAPOY AS	MAGDALENA	MAGDALENA	0486399	0	014 ESPIGUITAS DE AMOR	JIRON BOLOGNESI S/N	INICIAL	36
51	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LA JALCA	YERBABUENA	0486407	0	VICTOR ANDRES BELAUNDE	VICTOR ANDRES BELAUNDE	INICIAL	42
52	LA JALCA	CHACHAPOY AS	MARISCAL CASTILLA	DURAZNOPAMPA	0486415	0	016	JIRON ALIANZA S/N	INICIAL	11
53	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LEVANTO	COLLACRUZ	0495614	0	18292	CALLE CAJAMARCA S/N	PRIMARIA	12
54	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	TOTORA	TOTORA	0504902	0	310	TOTORA	INICIAL	5
55	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SANTA ROSA	SANTA ROSA	0505008	0	311	AVENIDA SANTA ROSA S/N	INICIAL	14
56	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LEIMEBAMBA	PALMIRA	0505107	0	017	JIRON LEYMEBAMBA S/N	INICIAL	36
57	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	LIMABAMBA	0522771	0	SAN FRANCISCO	LIMABAMBA	SECUNDARIA	120
58	LA JALCA	CHACHAPOY AS	CHUQUIBAMBA	CHUQUIBAMBA	0526913	0	18323	JIRON EL PROGRESO S/N	PRIMARIA	53
59	LA JALCA	CHACHAPOY AS	CHUQUIBAMBA	JUGO	0552539	0	18287	CARRETERA PUSAC - CHUQUIBAMBA S/N	PRIMARIA	9
60	LA JALCA	CHACHAPOY AS	CHUQUIBAMBA	HUANABAMBA	0552638	0	18027	HUANABAMBA	PRIMARIA	8
61	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LA JALCA	PENGOTE	0552737	0	18206	PENGOTE	PRIMARIA	46
62	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LA JALCA	HUACAS	0552836	0	18183	HUACAS	PRIMARIA	26
63	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LA JALCA	QUELUCAS	0552935	0	18260	QUELUCAS	PRIMARIA	21
64	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LA JALCA	LA JALCA	0568071	0	JUAN VELASCO ALVARADO	LA JALCA	SECUNDARIA	258
65	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LA JALCA	QUIMBALERAN	0568139	0	18216	QUIMBALERAN	PRIMARIA	3
66	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LEIMEBAMBA	DOS DE MAYO	0568220	0	18219	JIRON MANUEL SEOANE S/N	PRIMARIA	109

**COMITE DE COMPRA AMAZONAS 5**  
**ADENDA Nº 6 AL CONTRATO Nº 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS**

67	LA JALCA	CHACHAPOY AS	MARISCAL CASTILLA	SAN PEDRO	0593772	0	022	SAN PEDRO	INICIAL	3
68	LA JALCA	CHACHAPOY AS	MARISCAL CASTILLA	TACTA	0625384	0	023	TACTA	INICIAL	10
69	LA JALCA	CHACHAPOY AS	SAN ISIDRO DE MAINO	TOLPIN	0643536	0	18313	TOLPIN	PRIMARIA	8
70	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LEIMEBAMBA	AMUCH	0643569	0	18307	AUMUCH - PARAJILLO	PRIMARIA	7
71	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LEIMEBAMBA	MIRAFLORES	0657239	0	18320	MIRAFLORES	PRIMARIA	3
72	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LA JALCA	CUEQUETA	0657254	0	18321	CUEQUETA CHACANGO	PRIMARIA	1
73	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MILPUC	MILPUC	0657437	0	318	MILPUC	INICIAL	11
74	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LA JALCA	QUILLUNYA	0667626	0	026	QUILLUNYA	INICIAL	18
75	LA JALCA	CHACHAPOY AS	BALSAS	LAS ACHUPAS	0678672	0	18344	ACHUPAS	PRIMARIA	9
76	LA JALCA	CHACHAPOY AS	CHUQUIBAMBA	LA MORADA	0678706	0	18345	CALLE BARDALES AÑAZCO S/N	PRIMARIA	33
77	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LEIMEBAMBA	DOS DE MAYO	0678763	0	029	JIRON SAN MARTIN S/N	INICIAL	50
78	LA JALCA	CHACHAPOY AS	CHUQUIBAMBA	COCHABAMBA	0708883	0	032	COCHABAMBA	INICIAL	4
79	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LEIMEBAMBA	PLAZAPAMPA	0708917	0	033	PLAZAPAMPA	INICIAL	6
80	LA JALCA	CHACHAPOY AS	CHUQUIBAMBA	CHUMBOL	0708974	0	036	CHUMBOL	INICIAL	6
81	LA JALCA	CHACHAPOY AS	CHUQUIBAMBA	ATUEN	0709121	0	041	ATUEN	INICIAL	7
82	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LA JALCA	NUEVA ESPERANZA	0709220	0	18350 HEROES DEL CENEPA	NUEVA ESPERANZA	PRIMARIA	75
83	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LEVANTO	COLLACRUZ	0749390	0	044	CALLE CAJAMARCA S/N	INICIAL	5
84	LA JALCA	CHACHAPOY AS	SAN ISIDRO DE MAINO	SANTA ROSA	0749416	0	18358	SANTA ROSA	PRIMARIA	7
85	LA JALCA	CHACHAPOY AS	BALSAS	BALSAS	0749424	0	042	MARAÑON	INICIAL	29
86	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LA JALCA	PENGOTE	0766675	0	049	PENGOTE	INICIAL	20
87	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LA JALCA	QUELUCAS	0766717	0	052	QUELUCAS	INICIAL	5
88	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LEIMEBAMBA	LOS CHILCHOS	0766733	0	054	LOS CHILCHOS	INICIAL	18
89	LA JALCA	CHACHAPOY AS	LA JALCA	NUEVA UNION	0843961	0	18035	NUEVA UNION	PRIMARIA	20

**COMITE DE COMPRA AMAZONAS 5**  
**ADENDA Nº 6 AL CONTRATO Nº 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS**

90	LA JALCA	CHACHAPOYAS	LA JALCA	ALONSO DE ALVARADO	0910265	0	18389	ALONSO DE ALVARADO	PRIMARIA	6
91	LA JALCA	CHACHAPOYAS	BALSAS	ILLABAMBA	1130111	0	18409	ILLABAMBA	PRIMARIA	8
92	LA JALCA	CHACHAPOYAS	BALSAS	CHACANTO	1302025	0	057	CALLE PLAZA PRINCIPAL S/N	INICIAL	23
93	LA JALCA	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	LA MORADA	1302033	0	059	PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	19
94	LA JALCA	LUYA	SAN FRANCISCO DEL YESO	SAN JOSE DE IPAÑA	1302678	0	18430	SAN JOSE DE IPAÑA	PRIMARIA	2
95	LA JALCA	CHACHAPOYAS	LA JALCA	NUEVA ESPERANZA	1304674	0	058	NUEVA ESPERANZA	INICIAL	17
96	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	RIO DE PESCA	1304708	0	18421	RIO DE PESCA	PRIMARIA	24
97	LA JALCA	CHACHAPOYAS	LA JALCA	ITAMARATI	1304740	0	18419	ITAMARATI	PRIMARIA	8
98	LA JALCA	CHACHAPOYAS	LA JALCA	LA JALCA	1311091	0	JUAN VELASCO ALVARADO	LA JALCA	PRIMARIA	136
99	LA JALCA	CHACHAPOYAS	BALSAS	EMBon	1534957	0	18464	EMBon	PRIMARIA	4
100	LA JALCA	CHACHAPOYAS	LA JALCA	TOCHE	1561612	0	347	EL TOCHE	INICIAL	9
101	LA JALCA	CHACHAPOYAS	LA JALCA	LAS PALMERAS	1624642	0	062	LAS PALMERAS	INICIAL	10
102	LA JALCA	CHACHAPOYAS	LA JALCA	TRIUNFO	1624659	0	063	TRIUNFO	INICIAL	6
103	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	MONTE ALEGRE	1690429	0	389	MONTE ALEGRE	INICIAL	19
104	LA JALCA	CHACHAPOYAS	LA JALCA	HUACAS	1690460	0	380	HUACAS	INICIAL	7
105	LA JALCA	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	JAJA	1707512	0	393	JAJA	INICIAL	11
106	LA JALCA	CHACHAPOYAS	LA JALCA	LAS PALMERAS	1772078	0	18848 PROFESOR SANTOS ALEJANDRO VALDEZ LINARES	LAS PALMERAS	PRIMARIA	30
107	LA JALCA	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	CIELACHI	2193211	0	CARITAS FELICES	CIELACHI	INICIAL	5
108	LA JALCA	CHACHAPOYAS	BALSAS	SAN BASILIO	2195002	0	LOS ANGELES	SAN BASILIO	INICIAL	1
109	LA JALCA	CHACHAPOYAS	BALSAS	GOLLON	2195003	0	LUCERITO	GOLLON	INICIAL	1
110	LA JALCA	CHACHAPOYAS	BALSAS	ILLABAMBA	2195007	0	ILLABAMBA	ILLABAMBA	INICIAL	6
111	LA JALCA	CHACHAPOYAS	BALSAS	HORNOPAMPA	2195027	0	LAS HORMIGUITAS	HORNOPAMPA	INICIAL	12

**COMITE DE COMPRA AMAZONAS 5**  
**ADENDA Nº 6 AL CONTRATO Nº 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS**

112	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SANTA ROSA	RAMOS	2211526	0	RAMOS	RAMOS	INICIAL	5
113	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	CHALLUAYACU	2214614	0	CHALLUAYACU	CHALLUAYACU	INICIAL	6
114	LA JALCA	CHACHAPOYAS	LA JALCA	NUEVA UNION	2214619	0	NUEVA UNION	NUEVA UNION	INICIAL	10
115	LA JALCA	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	RIO DE PESCA	2214630	0	RIO DE PESCA	RIO DE PESCA	INICIAL	14
116	LA JALCA	CHACHAPOYAS	LA JALCA	ITAMARATI	3912472	0	FLORES DEL CAMPO	ITAMARATI	INICIAL	5
117	LA JALCA	CHACHAPOYAS	BALSAS	LAS ACHUPAS	3920769	0	ACHUPAS	ACHUPAS	INICIAL	5
118	LA JALCA	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	HUANABAMBA	3932981	0	GOTITAS DE ROCIO	HUANABAMBA	INICIAL	1
119	LA JALCA	CHACHAPOYAS	LA JALCA	ALONSO DE ALVARADO	3951253	0	ALONSO	ALONSO DE ALVARADO	INICIAL	3
120	LA JALCA	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	JUGO	3951254	0	LOS ANGELITOS	JUGO	INICIAL	6
121	LA JALCA	CHACHAPOYAS	LA JALCA	CUEQUETA	3967504	0	LOS CLAVELITOS DE CUEYQUETA	CUEYQUETA	INICIAL	5
122	LA JALCA	CHACHAPOYAS	SAN ISIDRO DE MAINO	SANTA ROSA	3967505	0	LOS PRINCIPITOS DE SANTA ROSA DEL MAYNO	SANTA ROSA	INICIAL	1
123	LA JALCA	CHACHAPOYAS	BALSAS	SAULLAMUR	3979735	0	LUCERITOS	SAULLAMUR	INICIAL	7
124	LA JALCA	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	OPAVAN	3979766	0	OPAVAN	OPAVAN	INICIAL	1

Nivel	Nº de Usuarios
Inicial	823
Primaria	2047
Secundaria	378
<b>Total Usuaris/os</b>	<b>3,248</b>

**COMITE DE COMPRA AMAZONAS 5**  
**ADENDA Nº 6 AL CONTRATO Nº 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS**

**DETALLE MONTO CONTRACTUAL**

Ítem	Entrega	Meta	Nivel Educativo	Tipo Ración	Formato de Atención	Nro de Usuarios/os	Precio Unitario S/	Nº Días de Atención	Nº de Raciones	Importe Total S/
LA JALCA	1	0059	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	401	2.04	25	10,025	20,451.00
LA JALCA	1	0059	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	544	4.60	25	27,200	62,560.00
LA JALCA	1	0059	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	899	2.04	25	22,475	45,849.00
LA JALCA	1	0059	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	1,314	5.20	25	65,700	170,820.00
LA JALCA	1	0086	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	378	6.84	25	18,900	64,638.00
<b>SUB TOTAL</b>									<b>144,300</b>	<b>364,318.00</b>
LA JALCA	2	0059	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	396	2.04	25	9,900	20,196.00
LA JALCA	2	0059	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	544	4.60	25	27,200	62,560.00
LA JALCA	2	0059	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	899	2.04	25	22,475	45,849.00
LA JALCA	2	0059	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	1,314	5.20	25	65,700	170,820.00
LA JALCA	2	0086	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	378	6.84	25	18,900	64,638.00
<b>SUB TOTAL</b>									<b>144,175</b>	<b>364,063.00</b>
LA JALCA	3	0059	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	396	2.04	25	9,900	20,196.00
LA JALCA	3	0059	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	544	4.60	25	27,200	62,560.00
LA JALCA	3	0059	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	899	2.04	25	22,475	45,849.00
LA JALCA	3	0059	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	1,308	5.20	25	65,400	170,040.00
LA JALCA	3	0086	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	378	6.84	25	18,900	64,638.00
<b>SUB TOTAL</b>									<b>143,875</b>	<b>363,283.00</b>
LA JALCA	4	0059	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	356	2.04	25	8,900	18,156.00
LA JALCA	4	0059	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	467	4.60	25	23,350	53,705.00
LA JALCA	4	0059	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	842	2.04	25	21,050	42,942.00
LA JALCA	4	0059	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	1,205	5.20	25	60,250	156,650.00
LA JALCA	4	0086	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	378	6.84	25	18,900	64,638.00
<b>SUB TOTAL</b>									<b>132,450</b>	<b>336,091.00</b>
LA JALCA	5	0059	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	356	2.04	25	8,900	18,156.00
LA JALCA	5	0059	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	467	4.60	25	23,350	53,705.00
LA JALCA	5	0059	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	842	2.04	25	21,050	42,942.00
LA JALCA	5	0059	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	1,205	5.20	25	60,250	156,650.00
LA JALCA	5	0086	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	378	6.84	25	18,900	64,638.00
<b>SUB TOTAL</b>									<b>132,450</b>	<b>336,091.00</b>
LA JALCA	6	0059	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	356	2.04	25	8,900	18,156.00
LA JALCA	6	0059	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	467	4.60	25	23,350	53,705.00
LA JALCA	6	0059	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	842	2.04	25	21,050	42,942.00
LA JALCA	6	0059	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	1,205	5.20	25	60,250	156,650.00
LA JALCA	6	0086	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	378	6.84	25	18,900	64,638.00
<b>SUB TOTAL</b>									<b>132,450</b>	<b>336,091.00</b>
LA JALCA	7	0059	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	356	2.04	15	5,340	10,893.60
LA JALCA	7	0059	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	467	4.60	15	14,010	32,223.00
LA JALCA	7	0059	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	842	2.04	15	12,630	25,765.20
LA JALCA	7	0059	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	1,205	5.20	15	36,150	93,990.00
LA JALCA	7	0086	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	378	6.84	15	11,340	38,782.80
<b>SUB TOTAL</b>									<b>79,470</b>	<b>201,654.60</b>

**COMITE DE COMPRA AMAZONAS 5**  
**ADENDA Nº 6 AL CONTRATO Nº 0002-2023-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS**

							<b>TOTAL ÍTEM LA JALCA</b>	<b>909,170</b>	<b>2,301,591.60</b>	
EL MILAGRO_OC	8	0209	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	202	4.11	1	36,360	74,719.80
							<b>SUB TOTAL</b>	<b>36,360</b>	<b>74,719.80</b>	
							<b>TOTAL ÍTEM EL MILAGRO_OC</b>	<b>36,360</b>	<b>74,719.80</b>	

<b>MONTO CONTRACTUAL S/</b>	<b>2,376,311.40</b>
-----------------------------	---------------------

RESUMEN DE NRO. DE IIEE Y USUARIAS/OS				
Ítem	Nivel Educativo	Tipo Ración	Nº II.EE.	Nº de Usuarías/os
LA JALCA	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	54	823
	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	68	2047
	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	2	378
<b>TOTAL ÍTEM LA JALCA</b>			<b>124</b>	<b>3248</b>